

Acta de Especialidades Médicas
Del 7 de julio de 2006

Hoy 7 de julio de 2006 a las 9:30 a.m., el Subcomité de Especialidades Médicas con la participación del Dr Fernando Castillo Chanis del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. y las empresas participantes: Fernando Centanaro de Promed, S. A., Juan Carlos Alonso de La Casa del Médico, Carlos López de Medical Depot, Johana Ruíz de Electrónica Médica, Carlos Gómez de Reserma, Luis Espinosa de Tekmedic, S. A. e Igor González de Import Medical, S. A. se reúnen para la homologación de los siguientes equipos:

DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA)

NOMBRE DEL EQUIPO DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Con forma de onda bifásica exponencial truncada o rectilínea con ajuste automático de acuerdo a la impedancia de cada paciente.
2. Los intervalos de choque o ciclos de descargas deben ser por lo menos de 20 segundos o menos a nivel de energía máxima.
3. El tiempo de carga de energía máxima debe ser de 20 segundos o menos.
4. Energía de salida, mínimo de 150 o menos joules y máximo hasta de 360 joules, que permita la desfibrilación a paciente pediátrico mediante la detección de electrodos pediátricos.
5. Debe poseer instrucciones de voz en Español para rcp y mensajes de voz en Español para ayudar al rescatador que utiliza el desfibrilador (de acuerdo a las actualizaciones en la materia).
6. Debe contar con un peso de transporte con baterías y cartuchos con electrodos de desfibrilación de 3.5 kg. o menos
7. La batería debe ser útil para mínimo de 90 choques o 3 horas de utilización con una duración de 4 años o más, con indicador de carga de batería.
8. Capacidad de evaluar y visualizar el trazo electrocardiográfico del paciente mediante pantalla LCD o TFT y la calidad de la señal antes de aplicar un choque.
9. Debe cumplir con las normas físicas ambientales internacionales de sellado
10. Capacidad de evaluar la impedancia de la conexión paciente-electrodos de desfibrilación (adulto y pediátrico).
11. Capacidad de detectar y aislar artefactos o ruidos eléctricos que puedan interferir con la señal de ecg del paciente.
12. Temperatura de operación en los rangos de 0° a 50° C y de 10° C o menos hasta 45° C o más en espera o almacenamiento.
13. Debe ser capaz de trabajar bajo humedad relativa desde el 10% o menos hasta el 95%.

14. Capacidad de comprobar circuitos internos, ~~forma de onda, cartucho de~~ electrodos de desfibrilación y energía de las baterías de modo automático, **con chequeos automáticos internos en intervalos diarios, semanales y mensuales y además que tenga la capacidad de realizar chequeos manuales a través de un software externo activado por el usuario.**
15. Facilidad de uso ~~y debe ser capaz de simular eventos que puedan servir de entrenamiento al personal con la utilización de electrodos especiales (simulador).~~
16. Facilidad de almacenar y transmitir datos vía infrarroja a un ordenador mediante protocolo irda, **con capacidad de almacenar datos en una memoria interna**

ACCESORIOS:

- CADA EQUIPO CONTARA CON UN JUEGO DE ELECTRODOS DE DESFIBRILACIÓN, **ADULTOS Y UN JUEGO DE ELECTROS DE DESFIBRILACION PEDIÁTRICOS, LOS ELECTRODOS DEBERAN CONTAR CON UNA VIDA UTIL DE DOS AÑOS MINIMO (ES IMPORTANTE QUE CUENTEN CON FECHA DE VENCIMIENTO)**
- **CON SOPORTE DE PARED Y PROTECCIÓN, DE FABRICA, EL OFERENTE DEBERA INSTALARLO**
- **PODRA CONTAR CON MALETIN**

Las empresas cumplirán con carta compromiso, donde indique que se proporcionara un equipo de repuesto de respaldo , mientras sea reparado o revisado el adquirido por la institución

~~ENTRENAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL PERSONAL CALIFICADO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN~~

Documentos para revisar, los expedientes:

- 1 Antecedentes de uso o
- 2 Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a FDA o TUV o CSA o CE. y adicional UL o IEC o ISO9000
 - b O que en el catalogo original conste las certificaciones solicitadas

Observaciones para el pliego de cargos:

1. Garantía no menor de dos (2) años en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de instalación en la unidad peticionaria.
2. Manual de operación, funcionamiento y mantenimiento en español.
3. Lista de partes y accesorios en español.
5. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo, que se brindará cada tres (3) meses o cuando lo solicite la unidad ejecutora, mientras dure la garantía.
6. Entrenamiento al personal del área que tendrá a su cargo la operación del equipo y de Biomédica, sobre su empleo y mantenimiento, sin costo adicional para la Institución.

7. La empresa proveedora deberá garantizar que el equipo en su totalidad sea nuevo no reconstruido, ni modificado.
8. Certificar existencia de personal técnico capacitado en el mantenimiento y reparación del equipo, y la existencia de piezas de repuesto disponibles en el país.

Firma de participantes	